**NOMBRE:** FRANCISCO JAVIER GODINEZ CASTELLANOS

**NOMBRAMIENTO:** DIRECTOR

**HORARIO LABORAL:** CUANDO LA NATURALEZA DEL TRABAJO ASÍ LO REQUIERA LA JORNADA LABORAL, PODRÁ SER REPARTIDA ENTRE LOS DÍAS LABORALES DEL MES, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA LOS MÁXIMOS LEGALES.

**PERCEPCIÓN SALARIAL:** [**NOMINA**](http://portal.ocotlan.gob.mx/nominas-plantillas-y-organigrama)

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

**TELÉFONO:** 922-0020**/**9221975 **EXTENSIÓN:** NO ASIGNADO **FAX:** NO ASIGNADO **CORREO ELECTRÓNICO:** bomberos@hotmail.com

****



**FORMACIÓN ACADÉMICA**

* **UNIVERDIDAD**

UNIVER GUADALAJARA (TRUNCA)

LIC. EN PSICOLOGÍA

* **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

LIC. EN DERECHO (TRUNCA)

**CURSOS**

* BRIGADAS ESCOLARES DE PROTECCIÓN CIVIL, OCOTLÁN JAL. 1996
* PRIMER SEMINARIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ZAPOPAN, JAL. 1996
* TÉCNICOS MEDIOS EN SALUD Y SEGURIDAD EN LAS INDUSTRIAS, OCOTLÁN JAL. 1996
* NEGOCIACIÓN DE REHENES, GUADALAJARA, JAL. 1997
* ANÁLISIS DE RIESGOS Y EMERGENCIAS CIVILES, PUERTO VALLARTA, JAL. 1997
* CURSO BÁSICO DE RADIO COMUNICACIONES, GUADALAJARA, JAL. 1998
* UNIDADES INTERNAD DE PROTECCIÓN CIVIL, OCOTLÁN JAL. 1998
* PREVENCIÓN A LA FÁRMACO DEPENDENCIA, PONCITLÁN, JAL. 1999
* SIMULACRO EN EL COMBATE DE INCENDIO, OCOTLÁN JAL. 1999



**FORMACION ACADÉMICA**

* TALLER EN EL USO Y MANEJO DE GAS L.P., GUADALAJARA, JAL. 1999
* SIMULACRO EN EL COMBATE DE INCENDIO, OCOTLÁN JAL. 1999
* AMPLIACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CANALIZACIÓN OPORTUNA DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS, ZAPOTLÁN DEL REY, JAL. 1999.
* TALLER EN EL UNO DE MANEJO DE GAS L.P., GUADALAJARA, JAL.-2000
* PRIMERA SEMANA DE SEGURIDAD, OCOTLÁN JAL., -2000
* CURSO DE APOYO VITAL PRE-HOSPITALARIO EN TRAUMA P.H.T.L.S., GUADALAJARA, JAL. -2000
* SEGUNDA SEMANA DE SEGURIDAD, OCOTLÁN JAL., 2000
* CURSO DE PROTECCIÓN CIVIL, GUADALAJARA, 2001
* ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS, S.L.P. 2001
* PRIMER CONGRESO ESTATAL EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, GUADALAJARA, 2002
* SEGUNDAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN EMERGENCIAS, SEGURIDAD LABORAL Y RESCATES, , CD. GUZMÁN, 2003
* DESPACHADORES DE EMERGENCIA, GUADALAJARA, 2003
* BOMBERO 1 DE BOMBEROS GUADALAJARA, GUADALAJARA, 2003
* TÉCNICO EN URGENCIAS MÉDICAS NIVEL 1, OCOTLÁN 2003 (TRUNCA)
* SALVAMENTO Y RESCATE ACUÁTICO, OCOTLÁN 2003
* RESCATE VERTICAL OCOTLÁN 2003
* PRIMERA GENERACIÓN DE INSTRUCTORES DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS A NIVEL NACIONAL, GUADALAJARA 2005
* PRIMEROS AUXILIOS (LA ATENCIÓN INICIAL), OCOTLÁN 2005
* CONTROL Y COMBATE DE INCENDIO, OCOTLÁN 2005
* MATERIALES PELIGROSOS, OCOTLÁN 2006
* EVACUACIÓN Y DETECCIÓN DE RIESGOS EN CENTROS DE TRABAJO, OCOTLÁN 2005
* BRIGADAS DE EVACUACIÓN Y DETECCIÓN DE RIESGOS, OCOTLÁN 2008
* ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICAS CONTRA INCENDIO Y RESCATE, MANZANILLO 2013
* BOMBERO 1, S.L.P. 2013
* OPERACIONES CONTRA INCENDIOS NIVEL 1, COLLEGE STATION, TX USA 2012
* OPERACIONES CONTRA INCENDIOS NIVEL 2, COLLEGE STATION, TX USA 2013
* OPERACIONES CONTRA INCENDIOS NIVEL 3, COLLEGE STATION, TX USA 2014
* DIVERSOS CURSOS Y CONFERENCIAS DURANTE LA LICENCIATURA EN DERECHO EN UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN MATERIA LABORAL, OCOTLÁN 2008-2014

**PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMO EXPOSITOR**

* CURSO EN FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA ESCOLAR, ENERO DE 1996 A JUNIO DE 1998 OCOTLÁN JAL.
* DIVERSOS CURSOS DE CAPACITACIÓN A BOMBEROS DE DIFERENTES MUNICIPIOS ASÍ COMO PERSONAS CIVILES, 1995- A LA FECHA, PONCITLÁN, JAL., OCOTLÁN, JAL., GUADALAJARA, JAL.
* CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS DE SINAPROC, MARZO DEL 2005 A LA FECHA, GUADALAJARA, JAL.
* CURSOS DE FORMACIÓN DE LA PRIMERA GENERACIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS DE JALISCO, AGOSTO 2013 EN GUADALAJARA, JAL.

HECHOS SOBRESALIENTES

* PIONERO EN LA CULTURA DE BRIGADAS ESCOLARES EN LA CIUDAD DE OCOTLÁN JAL., ENERO DE 1996, OCOTLÁN JAL.
* CONCURSO Y GANADOR DE CONCURSO DE ESCOLTA A BANDERA, FEBRERO DE 1998, OCOTLÁN JAL.
* CUBRE INTERNACIONAL DE LATINOAMÉRICA UNIÓN EUROPEA Y EL CARIBE, MAYO DEL 2004 EN GUADALAJARA JAL.
* CERTIFICACIÓN COMO CAPACITADOR EXTERNO ANTE LA STPS., JUNIO 8 DEL 2004 EN GUADALAJARA, JAL.
* CUARTA LAUDATORIA Y MEDALLA POR MÉRITOS HEROICOS EN EL H. CUERPO DE BOMBEROS Y UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL GUADALAJARA, AGOSTO 22 DEL 2005 EN GUADALAJARA, JAL.



**REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNCIPAL DE OCOTLAN**

**FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO**

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**ARTÍCULO 52.** LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES

I. DIRIGIR, CONTROLAR Y LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE TIENE EL MUNICIPIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE;

II. ESTABLECER LOS PROGRAMAS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y APOYO FRENTE A LA EVENTUALIDAD DE DESASTRES PROVOCADOS POR LOS DIFERENTES TIPOS DE AGENTES;

III. ATENDER LOS DESASTRES PROVOCADOS POR LOS DIFERENTES TIPOS DE AGENTES Y APOYAR A LA POBLACIÓN EN LOS CASOS DE EMERGENCIA;

IV. ELABORAR LOS REGISTROS DE AFOROS, AFECTACIONES HUMANAS Y MATERIALES QUE SE PRESENTEN EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA;

V. PROCURAR LA APLICACIÓN DE MÉTODOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS;

VI. COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO;

VII. FOMENTAR LA CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, CONTINGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS;

VIII. PROPONER A LA SECRETARÍA GENERAL LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, CON SUS SIMILARES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO E INTERNACIONALES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y PARTICULARES, PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE ÉSTOS Y PROMOVER RELACIONES CON DICHAS INSTANCIAS;

IX. APOYAR EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, A LOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTEN CON EQUIPO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS Y DESASTRES;

X. COORDINAR LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO EN ZONAS URBANAS EN LAS TAREAS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE PERSONAS, Y EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, AUTORIZAR SU MOVILIZACIÓN A OTRAS ZONAS URBANAS DONDE SEAN REQUERIDOS SUS SERVICIOS;

XI. ELABORAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y SUS ÁREAS, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, ENVIARLOS PARA SU REGISTRO Y APLICARLOS;

XII. EMITIR OPINIONES TÉCNICAS QUE PUEDAN INCIDIR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN Y QUE CONTRIBUYAN DE MANERA POSITIVA EN EL DISEÑO DEL MODELO DE CIUDAD;

XIII. INFORMAR A LA SECRETARÍA GENERAL, LOS AVANCES DE SUS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS DE SUS ANÁLISIS ESTADÍSTICOS QUE PERMITAN MEDIR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE INDIQUE LA MISMA; Y

XIV. LAS DEMÁS PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

**ARTÍCULO 53.** LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS TIENE A SU CARGO EL DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO EN ZONAS URBANAS.